

AVISO

A los diputados que integran la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora se les comunica que se celebrará una sesión ordinaria para inaugurar el primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, a las 11:00 horas del día 01 de septiembre del año en curso, en el recinto que ocupa el Poder Legislativo del Estado.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 31 de agosto de 2017.

C. DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
PRESIDENTE

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva del mes de septiembre de 2017.
- 4.- Iniciativa de Decreto que presenta el diputado Presidente para inaugurar un periodo de sesiones ordinarias.
- 5.- Informe que presenta el diputado Presidente de la Diputación Permanente, en cumplimiento a lo que establece el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 6.- Entonación del himno nacional.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

INICIATIVA DE DECRETO
QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

Hermosillo, Sonora, a 01 de septiembre de 2017.

DIPUTADO PRESIDENTE

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Compañeras y compañeros Diputados:
Ciudadanos del Estado de Sonora:
Medios de comunicación asistentes:

Conforme a la obligación legal establecida por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora, rinde el presente informe de actividades realizadas durante el ejercicio de sus funciones.

En el período de ejercicio constitucional comprendido del 01 de mayo al 30 de agosto de 2017, esta Diputación Permanente, atento a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, llevó a cabo 16 sesiones y 3 sesiones extraordinarias, con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones constitucionales y legales que le competen.

En ese tenor, es imperante señalar que durante las sesiones extraordinarias este Poder Legislativo se aprobaron: 2 reformas constitucionales, 4 nuevas leyes, 27 decretos y 6 acuerdos, siendo estos los siguientes:

Reformas Constitucionales:

- Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en Materia de Desarrollo Sustentable.
- Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del Consejo del Poder Judicial y de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de dicho Poder.

Leyes:

- Para la Prevención y Atención Integral a Personas con Ludopatía del Estado de Sonora.
- Que traslada provisionalmente la residencia de los Poderes del Estado al Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, y la Declara Capital.

- Estatal de Responsabilidades.
- De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Decretos:

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.
- Que reforma el tercer párrafo del artículo 20 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Planeación del Estado de Sonora y a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2017.
- Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley número 148, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2017.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, de la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de Yunques y Recicladoras del Estado de Sonora y de la Ley que determina las Bases de Operación de las Casas de Empeño del Estado de Sonora.
- Que reforma diversas disposiciones del marco legal estatal para establecer las unidades de medida y actualización (UMAS).
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 18 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

- Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora.
- Que adiciona un párrafo segundo al artículo segundo transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado Sonora y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.
- Que reforma diversas disposiciones del artículo 16 de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sonora.
- Que reforma el párrafo primero del artículo 323 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.
- Que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.

Acuerdos:

- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los titulares de la Policía Estatal Investigadora y Policía Preventiva y Tránsito Municipal, a efecto de que obligue a sus elementos policiacos para que atiendan sin excusa alguna, las llamadas de emergencia que hagan las mujeres que manifiesten ser víctimas de violencia intrafamiliar y que cuenten con una orden de restricción otorgada por un Agente del Ministerio Público o un Juez penal.
- El Congreso del Estado resuelve desechar los escritos de solicitud registrados con los folios números: 1336, correspondiente a la LX Legislatura, 1431, 1509, 1899 y 1900, correspondientes a la LXI Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en las consideraciones del presente Acuerdo.
- El Congreso del Estado resuelve integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
- El Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, ha calificado la causa como procedente, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano José Alonso Molina Jiménez al cargo de Síndico de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día ocho de junio de dos mil diecisiete, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento al ciudadano Jesús Trini Ruiz

López, Sindico suplente del Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Sindico propietario.

- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Delegado Estatal en Sonora del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como a la Directora de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, para que realicen las acciones pertinentes para cubrir la necesidad de vivienda que requiere la ciudad de Nogales, Sonora, para la contratación de personal en diversas fuentes de trabajo, ya que actualmente en dicho municipio existe un alto índice de vacantes para contratar, tanto en el sector de la maquila como en establecimientos comerciales y de servicios.
- El Congreso del Estado de Sonora resuelve integrar el Consejo Social y el Consejo Consultivo, como consejeras de la Junta de Gobierno del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Asimismo, es importante señalar que la Diputación Permanente aprobó 22 Acuerdos, los cuales se señalan a continuación:

- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve enviar para su publicación, la Ley número 187, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 39 ayuntamientos de esta Entidad.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en lo inmediato realice las acciones que sean necesarias para integrar y poner en operación la Comisión de Atención a Víctimas en el Estado de Sonora.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Dirección General de Transporte del Estado de Sonora, a fin de que implemente las acciones necesarias para evitar otra desgracia como la acontecida en la ciudad de Nogales, Sonora, para que no suceda en otros municipios del Estado, así como también, para exigir a sus funcionarios que realicen constantemente verificaciones e inspecciones a los concesionarios, permisionarios y operadores de transporte público, para constatar que los mismos cumplan con sus obligaciones que imperativamente exige el marco jurídico estatal en materia de transporte público.

- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Hacienda del Estado, para que realice las acciones administrativas y presupuestarias correspondientes, a fin de que canalice al Poder Judicial del Estado, los recursos monetarios suficientes para que se culmine con la construcción del edificio que albergará los juzgados civil, mercantil y familiar de primera instancia, sala de audiencias y de justicia alternativa en el Distrito Judicial de Nogales, Sonora.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y del Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos y al delegado estatal del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, para que en el marco de la conmemoración del 97 Aniversario de la Cruzada Educativa de José Vasconcelos, se lleven a cabo Campañas para combatir el analfabetismo y rezago educativo en adultos.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, para auxiliar al Municipio de Imuris, con apoyo técnico para darle una solución de fondo al problema de incendios que se originan en su basurón municipal.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Congreso de la Unión, para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, analicen incluir en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la figura de “Control de Confianza” para las procuradurías de protección a las que se hace alusión en dicho ordenamiento.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a fin de que gestione la ampliación y modernización de la flotilla de unidades del transporte público, así como la firma del convenio para el establecimiento de la Comisión Municipal Reguladora del Transporte Colectivo Urbano para el Municipio de San Luis Río Colorado, de forma que se atienda la problemática del servicio que aqueja a los usuarios de dicho Municipio.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, a través de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, en el ámbito de sus atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 31 Bis, 31 Ter y 31 Quáter de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, se tomen las medidas que resulten necesarias para llevar a

cabo la construcción de los pasos elevados, pasos a desnivel o a nivel, suficientes para peatones y vehículos automotores que permitan el paso libre y seguro del ferrocarril por las poblaciones del Estado de Sonora, privilegiando las condiciones de máxima seguridad y, en lo posible, la libre circulación para el tráfico automotor y peatonal; así mismo, para que, a la brevedad, se lleve a cabo la instalación de las señalizaciones necesarias y suficientes, con el objeto de minimizar los riesgos y la ocurrencia de accidentes en los cruces del ferrocarril, que permitan a los habitantes de las poblaciones del Estado de Sonora, detectar con la debida anticipación, la aproximación del ferrocarril y, evitar con esto, accidentes y contratiempos.

- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Gobierno Federal, la urgencia de definir las fechas si se van a seguir pagando este año las compensaciones al padrón de pescadores ya que se están retrasando los pagos.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, Resuelve exhortar a los titulares del Gobierno Federal y del Poder Ejecutivo de Sonora, para que instruyan a la Secretaría de Salud de la Federación y a la Secretaría de Salud Pública del Estado, respectivamente, a emprender acciones y políticas públicas encaminadas a la prevención y tratamiento de las adicciones, así como a construir, a la brevedad posible, centros de prevención, tratamiento y rehabilitación contra las adicciones del orden público para los ciudadanos del Municipio de San Luis Río Colorado.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Gobierno Municipal de Caborca, para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la designación del Comisario General de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Caborca.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, ha calificado la causa como procedente, aprueba la renuncia presentada por la ciudadana Paloma Lizeth Pasos Lara al cargo de Síndica de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 12 de julio de dos mil diecisiete, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento a la ciudadana Columba Isabel Sandoval Parra, Sindica suplente del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acuda a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Sindica propietaria.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía, de la

Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las gestiones conducentes y necesarias para el establecimiento de una tarifa preferencial temporal para el suministro y venta de energía eléctrica para comercios e industrias ubicados en San Luis Río Colorado, Sonora.

- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la ciudadana Gobernadora del Estado de Sonora, para que tenga a bien instrumentar un mecanismo de recepción, seguimiento y apoyo en la resolución de quejas y denuncias de los residentes o visitantes de las regiones costeras de Sonora, relacionadas con el establecimiento ilegal de barreras u obstáculos que limiten el derecho de acceder y disfrutar de manera digna de las playas y litorales situados en el territorio de esta entidad federativa.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los ayuntamientos del Estado para que, en ejercicio de sus facultades, expidan el reglamento en materia de licencias, permisos o autorizaciones municipales para los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Gobierno del Estado, a fin de que agilice la solicitud del presidente municipal de Nogales, Sonora, para que ese municipio sea declarado como zona de desastre y así pueda acceder al Fondo de Desastres Naturales para hacer frente a la problemática causada por las intensas lluvias que se han registrado en fechas recientes en dicha ciudad.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario de Hacienda del Estado, a efecto de que en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2018 se incluya una partida especial para la elaboración y presentación de proyectos hidro-agrícolas, ganaderos, de salud y de servicios para la Zona Económica Especial del Río Sonora.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud Pública y a los 72 ayuntamientos de nuestra entidad, para que fortalezcan o en su caso implementen, en coordinación con las demás dependencias, entidades y gobiernos locales, las acciones necesarias para evitar la propagación del virus del dengue y demás enfermedades vectoriales, a raíz de las lluvias generadas en las últimas semanas.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciada Claudia Pavlovich Arellano y

al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto de Lucas Hopkins, para que la citada Secretaría, evite fusionar o cerrar grupos, clausurar planteles escolares y, en consecuencia, reasignar plazas directivas, docentes y administrativas en las escuelas ubicadas en municipios menores a diez mil habitantes, así como en aquellas asentadas en comunidades rurales pertenecientes a municipios urbanos y semi-urbanos, esto durante el ciclo escolar 2017-2018.

- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con el apoyo de las Organizaciones Formales de los Trabajadores, intensifique las acciones de difusión, información y asesoría, con el propósito de que se apoye adecuadamente a las personas que se encuentren en los supuestos que les permiten obtener la devolución de los recursos que les correspondan por concepto de aportaciones realizadas dentro del periodo comprendido del año 1992 a 1997, al Sistema de Ahorro para el Retiro, mejor conocido como SAR 92.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría del Trabajo, a efecto de que realice un análisis exhaustivo para la correcta operación del Programa de Seguro al Desempleo, al que hace alusión la Ley número 175 de nuestra Entidad.

Por su parte, el día 15 de mayo, se le tomó protesta de ley al C. ING. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA, para ocupar el cargo de Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Por otra parte, en relación a los asuntos de carácter legal en los que el Congreso del Estado se encuentra señalado como autoridad responsable, durante este período se continuó rindiendo los informes previos y justificados correspondientes a 223 amparos promovidos por ciudadanos en contra de las pensiones del ISSSTESON, contribuciones especiales y a las leyes de ingresos de los municipios correspondiente a este ejercicio fiscal.

Asimismo, el Congreso del Estado, a través de la Diputación Permanente, realizó reuniones con distintos sectores de la sociedad, atendió a diversos ciudadanos a fin de escuchar sus propuestas, críticas y demandas sobre asuntos concernientes a esta Soberanía y se acudió en representación del Poder Legislativo a diversos eventos públicos, destacando particularmente los siguientes:

18 de mayo

Presentación de la ENCCÍVICA a los aliados estratégicos y a la sociedad sonorenses en general, acto que significa el inicio de los trabajos de promoción de una amplia participación de todos los actores involucrados en la construcción de ciudadanía.

5 de julio

Informe de Delegados Federales en Sonora.

11 de julio

Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Estado de Sonora.

7 agosto

Lanzamiento oficial de la campaña Teletón 2017 “Mexico de Pie”.

16 agosto

Inicio de pruebas de operación de la Central Ciclo Combinado Empalme I de la CFE.

18 agosto

Reunión con las Comisiones Sonora-Nuevo México y Nuevo México-Sonora.

22 agosto

Evento de ENCCÍVICA, mesas de diálogo “Participación Ciudadana y Transparencia” “Diálogo para una Cultura Cívica”.

Finalmente, los compañeros diputados que integramos la Diputación Permanente manifestamos al Pleno el cumplimiento de la encomienda que nos fue asignada, por lo que agradecemos la confianza depositada en todos y cada uno de los miembros de este órgano y, el apoyo brindado en la realización de los trabajos legislativos; asimismo, agradecemos a los medios de comunicación, la relevancia que le dieron a los mismos.

Muchas Gracias.

Hermosillo, Sonora a 1 de septiembre de 2017.

DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
PRESIDENTE

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.